



## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS0051/11, denominado Segundo seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en AN-UAIPC-ICI010/09 de 22 de junio de 2009, *Auditoría especial al cumplimiento de Procedimientos para el Control de Tránsitos No Controlados en las Gerencias Nacionales de Fiscalización y Sistemas*, cuyo primer seguimiento fue reportado en informe AN-UAIPC-IS040/10 de 10 de diciembre de 2010, ejecutada en cumplimiento a instrucciones impartidas por el Auditor Interno General mediante memorándum AN-UAIPC-090/11 de 22 de junio de 2011.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de implantación de las recomendaciones determinadas como parcialmente cumplidas en el primer seguimiento al informe AN-UAIPC-ICI010/09 de 22 de junio de 2009, *Auditoría especial al cumplimiento de Procedimientos para el Control de Tránsitos No Controlados en las Gerencias Nacionales de Fiscalización y Sistemas*, reportado en informe AN-UAIPC-IS040/10 de 10 de diciembre de 2010.

El objeto de nuestra revisión comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones determinadas como parcialmente cumplidas en el primer seguimiento al informe AN-UAIPC-ICI010/09 de 22 de junio de 2009, *Auditoría especial al cumplimiento de Procedimientos para el Control de Tránsitos No Controlados en las Gerencias Nacionales de Fiscalización y Sistemas*, reportado en informe AN-UAIPC-IS040/10 de 10 de diciembre de 2010.

Como resultado del examen realizado se concluye que de un total de 5 recomendaciones, 2 fueron cumplidas y 3 parcialmente cumplidas, de acuerdo a la siguiente relación:

### Recomendaciones cumplidas

- Procedimiento no aplicado en su integridad y acciones realizadas por otros ejecutores (Rec. 1)
- Errores en la transcripción del manifiesto de carga, ocasiona que el sistema TNC no establezca los tránsitos efectivamente "No Controlados" (Rec. 3)

### Recomendaciones parcialmente cumplidas

- Acciones específicas no incluidas en el Procedimiento aprobado con Resolución de Directorio RD 01-014-04 (Rec. 2)
- Reformulación inconclusa del Procedimiento para Tránsitos No Controlados (Rec. 4)
- Incertidumbre del estado de procesamiento de los Tránsitos No Controlados y falta de oportunidad en la depuración para identificar nuevos casos (Rec. 5)

La Paz, 12 de diciembre de 2011